

125



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-00484-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C.,

21 OCT. 2020

De acuerdo con el memorial que antecede, previo a resolver lo pertinente, adjunte
comprobante de la comunicación enviada a la poderdante ENTRE CAMINOS SAS en
la que le comunique la renuncia como lo exige el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

(2)

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 22 OCT 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 062 de la fecha fue notificado el auto
anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

Ncrr